

QUILLOTA, 06 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>11.119</u> / VISTOS

EXENTO Nº: 5291/

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 2142 de 19/10/2022 de la ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;
- 4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2284 de 02/11/2022;
- 5.- Certificado de Título de Técnico universitario en Química Analítica;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE LEONARDO ANDRES CAMPOS ASPEE

RUT 12.602.920-9

FUNCIÓN PLANIFICACION COLABORATIVA

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 10/10/2022 HASTA 08/11/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MÉDICA DE GINA GUTIERREZ ALDUNCE RUT Nº 10.241.896-4

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA